



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006678-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a valoración de la Junta sobre el nuevo proyecto de explotación de la planta de bioetanol en Babilafuente, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006194, PE/006219, PE/006241, PE/006316, PE/006329, PE/006380, PE/006412 a PE/006415, PE/006417 a PE/006431, PE/006433 a PE/006454, PE/006456, PE/006458, PE/006459, PE/006462, PE/006464 a PE/006471, PE/006473, PE/006475 a PE/006480, PE/006484, PE/006485, PE/006487 a PE/006500, PE/006518 a PE/006520, PE/006523, PE/006525, PE/006526, PE/006529, PE/006530, PE/006533, PE/006536, PE/006538 a PE/006542, PE/006544, PE/006548, PE/006549, PE/006554 a PE/006562, PE/006564, PE/006565, PE/006567, PE/006572, PE/006578, PE/006580 a PE/006584, PE/006599, PE/006600, PE/006602 a PE/006605, PE/006611 a PE/006613, PE/006616, PE/006617, PE/006633, PE/006635 a PE/006637, PE/006641 a PE/006652, PE/006664, PE/006665, PE/006670 a PE/006673, PE/006678 a PE/006683, PE/006685, PE/006688, PE/006689, PE/006691, PE/006696 a PE/006701, PE/006703 a PE/006707, PE/006711, PE/006714, PE/006725 a PE/006728, PE/006733, PE/006752, PE/006769 a PE/006775, PE/006777 a PE/006779 y PE/006855, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./006678, formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a nuevo proyecto de explotación de la planta de bioetanol en Babilafuente, Salamanca.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que la operación de venta mencionada ha sido realizada dentro del plan de desinversiones de la compañía Abengoa. Así, Abengoa Bioenergía Inversiones ha vendido a Trilantic Europe las cuatro fábricas de bioetanol que poseía en España, junto con la que poseía en Francia. Para poder gestionar el funcionamiento de estas fábricas, Trilantic Europe ha creado una filial llamada Vertex Bioenergy, con sede en Madrid.



Gracias a esta operación, la fábrica de primera generación en Babilafuente ha comenzado a funcionar tras 15 meses de parada total. En la actualidad, el funcionamiento de esta fábrica puede considerarse como normal, siendo equiparable al funcionamiento en la etapa previa a la parada referida.

No obstante, es evidente que las futuras condiciones del mercado internacional, así como otros factores, determinarán la consolidación y el reposicionamiento de estas fábricas.

Valladolid, 20 de octubre de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.